

Fianza provisional: 1.400.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2; Grupo B, subgrupo 1 y Grupo G, subgrupo 4, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio General de Planificación de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm. provisto del D.N.I., núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas; en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 29 de junio de 1993.—El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCANTARA

ANUNCIO de 22 de junio de 1993, sobre exposición al público de la Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente la Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad (revisada), se expone al público por periodo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Santiago de Alcántara, a 22 de junio de 1993.—El Alcalde.